PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 20/17 "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 330.468 – CDP N° 67/2017
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 220, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Máximo Previsto: Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 21-03-2017. Expediente N° 307.528
e- Sistema de adjudicación: **por el Total**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **SERVITRAVEL S.A., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., ASU GROUP S.A., EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A., R&M SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TURISMO de Ricardo Fabián Uliambre Britez, SENSICRED S.A., FAUSTO RENE VELÁZQUEZ ROJAS.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 25 de abril de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas cuatro (4) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **R & M Servicios de Transporte y Turismo de Ricardo Uliambre Britez**	**RUC 3785826-2**
- **ASUGROUP S.A.**	**RUC 80065628-8**
- **SERVITRAVEL S.A.**	**RUC 80014897-5**
- **KT Servicios de Marta Escobar**	**RUC 862786-0**

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error en la registración en el Acta de Apertura, se consignó como NO PRESENTA los Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta de la firma ASUGROUP S.A. y debe decir PRESENTA y en la Planilla de Precios, el total de la columna de la oferta de la firma ASUGROUP S.A., dice 6.033.500 y debe decir 6.063.500.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	R&M Servicios de Transporte y Turismo	ASUGROUP S.A.	SERVITRAVEL S.A.	KT Servicios
	SIPE N°	1.446.167	1.446.168	1.446.197	1.446.136
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple según SIPE

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

R&M Servicios de Transporte y Turismo		
Ricardo Fabián Uliambre Britez	3.785.826	No registra datos
ASUGROUP S.A		
Dennys Walter Arias Sandoval	1.432.597	No registra datos
José Enrique Arias Sandoval	2.037.582	No registra datos
Andrés Aníbal Crispiniano Arias Sandoval	2.925.762	No registra datos
SERVITRAVEL S.A.		
Gustavo Adolfo Díaz Cardozo	759.682	No registra datos
Grisela Azucena Fiorio de Díaz	1.065.266	No registra datos
KT Servicios		
Marta Escobar	862.786	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Capo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

6. Cuadro Comparativo de ofertas.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	SERVITRAVEL S.A. Prc. Unit.c/Iva	KT SERVICIOS Prc. Unit.c/Iva	R&M Servicios de Transporte y Turismo Prc. Unit.c/Iva	ASUGROUP Prc. Unit.c/Iva
1	78111808-003	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo). (hasta los 150 kms.)	Unidad	1	925.000	880.000	990.000	920.000
2	78111808-003	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 22 pasajeros (mínimo). (hasta los 100 kms.)	Unidad	1	1.470.000	1.300.000	1.350.000	1.500.000
3	78111808-003	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo). (sobrepasando los 100 kms.)	Km	1	3.000	7.700	7.700	10.000
4	78111808-003	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 horas para mini bus con capacidad de 22 pasajeros	Día	1	200.000	550.000	580.000	650.000
5	78111808-003	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo). (hasta los 100 kms.)	Unidad	1	1.980.000	2.000.000	2.000.000	2.200.000
6	78111808-003	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo). (Sobrepasando los 100 kms.)	Km	1	4.000	10.000	11.000	13.500
7	78111808-003	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 horas para mini bus con capacidad de 35 pasajeros	Día	1	200.000	660.000	680.000	770.000
				Total General	4.782.000	5.407.700	5.618.700	6.063.500

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que algunos oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que se decide requerir el mencionado documento, a efectos de la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11), según lo indicado en el punto 21 del ANEXO B – Datos de la Contratación.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				R&M Servicios de Transporte		ASUGROUP S.A.		SERVITRAVEL S.A.		KT Servicios	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación
1	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad	Unidad	1.070.000	990.000	-7%	920.000	-14%	925.000	-14%	880.000	-18%

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de L.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - L.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

				R&M Servicios de Transporte		ASUGROUP S.A.		SERVITRAVEL S.A.		KT Servicios	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación
	12 pasajeros (mínimo). (hasta los 150 kms.)										
2	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 22 pasajeros (mínimo). (hasta los 100 kms.)	Unidad	1.616.667	1.350.000	-16%	1.500.000	-7%	1.470.000	-9%	1.300.000	-20%
3	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo). (sobrepasando los 100 kms.)	Km	3.000	7.700	157%	10.000	233%	3.000	0%	7.700	157%
4	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 horas para mini bus con capacidad de 22 pasajeros	Dia	720.000	580.000	-19%	650.000	-10%	200.000	-72%	550.000	-24%
5	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo). (hasta los 100 kms.)	Unidad	2.493.333	2.000.000	-20%	2.200.000	-12%	1.980.000	-21%	2.000.000	-20%
6	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo). (Sobrepasando los 100 kms.)	Km	3.000	11.000	267%	13.500	350%	4.000	33%	10.000	233%
7	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 horas para mini bus con capacidad de 35 pasajeros	Dia	820.000	680.000	-17%	770.000	-6%	200.000	-76%	660.000	-20%

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que algunos precios por los ítems se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar a los oferentes la composición de los precios de sus ofertas.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

AGUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Sadam Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanno
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Siendo las once horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de aclaraciones y documentos correspondientes.

Siendo las once horas del día 19 de mayo de 2017, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **Nº 20/17 Ad Referéndum "Servicio de Alquiler de Transporte Terrestre para la Honorable Cámara de Senadores".**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11) (Continuación):

La Sra. Justina Casco informa que en fecha 10 de mayo se solicitó a las empresas R & M Servicios de Transporte y Turismo, ASUGROUP S.A. y KT Servicios, la presentación del documento Certificado de Origen Nacional. Las empresas mencionadas no responden a la solicitud realizada, por lo que el Comité de Evaluación considera que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación):

Menciona también la Sra. Justina Casco que en fecha 03 y 10 de mayo de 2017, mediante nota, se solicitó a los oferentes que remitan la composición de precios de sus respectivas ofertas, que se encontraban fuera del rango permitido.

Los oferentes remiten lo solicitado en fecha 04 y 11 de mayo de 2017. El Comité de Evaluación analiza las respuestas y encuentra satisfactoria las mismas, indicando que los precios son compatibles y las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **SERVITRAVEL S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	SERVITRAVEL S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (1)
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

(1) Documento solicitado por nota en fecha 03 de mayo de 2017. El oferente remitió el documento requerido en fecha 04 de mayo de 2017.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	SERVITRAVEL S.A.
1	78111808-003	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 12 pasajeros (mínimo). (hasta los 150 kms.)	Unidad	Evento	Cumple
2	78111808-003	Alquiler de Mini Van con Aire Acondicionado Full, capacidad 22 pasajeros (mínimo). (hasta los 100 kms.)	Unidad	Evento	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	SERVITRAVEL S.A.
3	78111808-003	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, capacidad 22 pasajeros (mínimo). (sobrepasando los 100 kms.)	Km	Evento	Cumple
4	78111808-003	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 horas para mini bus con capacidad de 22 pasajeros	Día	Evento	Cumple
5	78111808-003	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo). (hasta los 100 kms.)	Unidad	Evento	Cumple
6	78111808-003	Alquiler de Bus con Aire Acondicionado Full, capacidad 35 pasajeros (mínimo). (Sobrepasando los 100 kms.)	Km	Evento	Cumple
7	78111808-003	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 horas para mini bus con capacidad de 35 pasajeros	Día	Evento	Cumple

11. Capacidad Financiera: N/A

12. Capacidad Técnica: N/A

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **SERVITRAVEL S.A., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **SERVITRAVEL S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones),** dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **doce horas del día 19 de mayo de 2017.**----------

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalío Rodríguez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **SERVITRAVEL S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones),** dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la **Contratación Directa N° 20/17 Ad Referéndum** el día 23 de mayo de 2017.----------

Máxima Autoridad de la Institución

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores